

Precios de suscripción.		Precios de suscripción.	
EN LA CAPITAL	Por tres meses, pesetas.	FUERA DE LA CAPITAL	Por tres meses, pesetas.
Por seis id.	10	Por seis id.	12.50
Por doce id.	18	Por doce id.	22.50
Por un año	30	Por un año	37.50
Por un trimestre	8	Por un trimestre	10
Por un mes	2.50	Por un mes	3.25
Por un día	0.15	Por un día	0.15
Por un número suelto	0.15	Por un número suelto	0.15

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.
 SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo, el Príncipe de Asturias, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

riódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.
 Segovia 21 de Octubre de 1907.
 —El Inspector general, Rafael Breñosa.

miento, y para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo once de la Ley electoral de ocho de Agosto último y Real orden de dieciséis del corriente. Se hizo constar por el Sr. Presidente no existir en esta localidad ninguno de los señores, Jefes ni oficiales retirados llamados a ser Vocales, como ni tampoco ningún señor ex Juez municipal.—Con lo cual se dió por terminada esta acta que firman dichos señores.—El Presidente, Guillermo Herrero.—El Secretario, Mariano Valriveras.

Con lo cual se dió por terminada esta acta sin protesta ni reclamación alguna, firmándola el Sr. Presidente y señores que asistieron de que yo el Secretario certifico: Guillermo Herrero, Máximo Pablos, Alvaro Agüero, Pablo Rodado, Julián de Mercado, Germán de Mercado, Dionisio Burgos, Francisco Pabón, Eugenio García, Pio Agüero, Antonio Agüero, Luciano Torres, Ambrosio Burgos, Julián Gacimartín, Mariano Valriveras, Secretario.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

El día 4 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Hontalbilla, tendrá lugar la tercera subasta del fruto de piña albar del monte del mismo, núm. 40, denominado "Pinar de Casásola", bajo la nueva tasación de 480 pesetas, y con sujeción al mismo pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, inserto en el Boletín oficial de 21 de Agosto último.

CÉDULAS PERSONALES

Habiéndose omitido en la Circular fecha 2 del actual, publicada el día 11, en este Boletín oficial, núm. 122, sobre formación del padrón de Cédulas personales, prevenir a los señores Alcaldes y Secretarios la clasificación que deben hacer a los contribuyentes a quienes corresponda cédula de clase especial, esta Administración les hace presente:

Es copia de su original.
 Y para que conste a los efectos de la Ley electoral vigente, expedimos la presente que firmamos en Cobos de Segovia a veintiocho de Septiembre de mil novecientos siete.—El Presidente, Guillermo Herrero.—El Secretario, Mariano Valriveras.

Es copia conforme con su original a que me remito.
 Y para que conste a los efectos de la Ley electoral vigente, expedimos la presente que firmamos en Cobos de Segovia a veintiocho de Septiembre de mil novecientos siete.—El Secretario, Mariano Valriveras.—El Presidente, Guillermo Herrero.

El día 4 de Noviembre próximo

El día 4 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Moraleja de Coca, tendrá lugar la tercera subasta del fruto de piña albar del monte del mismo, núm. 113, denominado "El Pinar", bajo la nueva tasación de 80 pesetas, y con sujeción al mismo pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, inserto en el Boletín oficial de 21 de Agosto último.

Que al clasificar a los contribuyentes que por distintos conceptos contribuyentes les corresponda cédulas de las clases; especial, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, tengan presente que al Cónyuge de uno y otro sexo, han de clasificarlos con las especial, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de aquellas que marca la Ley de presupuestos ó sean de 50, 25, 18.75, 12.50 y 6.25 respectivamente, en vez de las de 11.ª que antes les correspondía.

Junta municipal del Censo electoral de Cobos de Segovia

En el pueblo de Cobos de Segovia a las diez del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos siete. Constituidos en sesión pública el Sr. Presidente nombrado por la Junta de reformas sociales, D. Guillermo Herrero Herranz, en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento, con asistencia del Secretario del Juzgado municipal y varios de los señores mayores contribuyentes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo once de la Ley electoral de ocho de Agosto último, y en la Real orden de dieciséis del corriente mes, para proceder por sorteo al nombramiento de dos Vocales y dos suplentes de entre los mayores contribuyentes por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y de otros dos Vocales y suplentes por contribución industrial que pertenezcan a la Junta municipal del Censo.—Hecho así ofreció el siguiente resultado:

Alcaldía de Navafria

Habiendo sido adoptado por este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados el arriendo a la exclusiva en esta localidad de los derechos de consumo de las especies comprendidas en el grupo de líquidos y jabón para el año natural de 1908, se ha señalado para la subasta el día 4 de Noviembre próximo y hora de once a doce de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo el tipo de 2.250/25 pesetas, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que como adición a la Circular al principio referida, se hace público para conocimiento de las Autoridades citadas, a fin de que lo tengan presente al confeccionar los padrones que han de regir en el próximo año de 1908.

Segovia 23 de Octubre de 1907.—El Administrador de Hacienda, Buena-ventura Pla.

Junta municipal del Censo electoral de Cobos de Segovia

Copia del acta levantada por el señor Presidente de la Junta y Secretario del Juzgado municipal.
 En el pueblo de Cobos de Segovia a las diez del día veintiséis de Septiembre de mil novecientos siete. Constituido el Sr. Presidente D. Guillermo Herrero Herranz, con asistencia del Secretario del Juzgado municipal en las Casas Consistoriales del Ayunta-

Vocales propietarios por territorial: D. Germán del Mercado Benito y don Pio Agüero García.
 Suplentes: D. Ambrosio Burgos Sánchez y D. Antonio Aparicio Córdoba.
 Por industrial, Vocales: D. Pablo Rodado Pérez y D. Máximo Pablos Esteban.
 Suplentes: no hay.

Navafria 21 de Octubre de 1907.—El Alcalde, Andrés Casado.

Intendencia de Ejército de la primera Región Militar

SECRETARIA DE LA CAPITAN

SECCIÓN DE INTERVENCIÓN

NEGOCIADO PRIMERO.—REALES DESPACHOS

Existiendo en esta Intendencia los Reales Despachos de empleo y retiro y las Cédulas y Diplomas de Cruces expedidos a favor de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa fallecidos, cuyos empleos y nombres se relacionan á continuación, se avisa por el presente anuncio á las familias de los mismos, que si desean retirar dichos documentos, puedan verificarlo hasta el día treinta y uno del corriente, en cualquiera laborable y horas de diez á una, en estas oficinas y con las formalidades reglamentarias.

Madrid 15 de Octubre de 1907.—El Intendente de Ejército, León Alasá.

RELACION QUE SE CITA

Table with 3 columns: ARMAS Y CUERPOS, EMPLEOS, NOMBRES

REALES DESPACHOS DE EMPLEO

Table listing military appointments for various ranks and branches, including Infantry, Cavalry, Artillery, Engineers, and Medical Corps.

REALES DESPACHOS DE RETIRO

Table listing military retirements for various ranks and branches, including Cavalry, Infantry, and Artillery.

Table listing military appointments for various ranks and branches, including Cavalry, Artillery, Engineers, and Medical Corps.

REALES CÉDULAS DE CRUCES DE SAN FERNANDO

Table listing military appointments for various ranks and branches, including Cavalry and Infantry.

REALES CÉDULAS DE CRUCES DE SAN HERMENEGILDO

Table listing military appointments for various ranks and branches, including Cavalry and Infantry.

REALES CÉDULAS DE CRUCES DE MARÍA CRISTINA

Table listing military appointments for various ranks and branches, including Cavalry and Infantry.

REALES CÉDULAS DE CRUCES DEL MÉRITO MILITAR

Table listing military appointments for various ranks and branches, including Cavalry, Artillery, Engineers, and Medical Corps.

DIPLOMAS DE CRUCES DE PLATA

Table listing military appointments for various ranks and branches, including Cavalry and Infantry.

Madrid 14 de Octubre de 1907.

Venta de fincas rústicas. Se venden separadamente en pública y extrajudicial subasta, tres ranchos de tierras, radicantes en los términos de Donhierro, Tolocirio, Ciruelos y Fuente de Santa Cruz, pertenecientes á la testamentaria del Excmo. señor D. Luis Maria de la Torre, Conde de Torrealán. Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, que serán presentadas hasta las once de la mañana del día 15 de Noviembre próximo, en la Notaría de don

Mariano Velasco, (Santa María de Nieva), donde se hallarán de manifiesto los títulos de propiedad y pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse la venta y subasta.

ANUNCIO

Se ruega al que haya visto una burra, de buena estatura, joven, pelicana y herrada de las manos, avise á su dueño que es D. Félix González Cabrera, Farmacéutico de Adanero (Avila).